

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACION Y POSTGRADO N° 118/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y
DERECHO (IA+D), ADSCRITO A LA FACULTAD DE DERECHO, A LA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y AL CENTRO DE REGULACIÓN Y CONSUMO,
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE.**

VISTOS:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas Unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de grupos de investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el decano de la Facultad de Derecho, el decano de la Facultad de Ingeniería y el Director del Centro de Regulación y Consumo, de la Universidad Autónoma de Chile.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación Inteligencia Artificial y Derecho cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el **Grupo de Investigación Inteligencia Artificial y Derecho**, adscrito a la Facultad de Derecho, a la Facultad de Ingeniería y al Centro de Regulación y Consumo de la Universidad Autónoma de Chile.
2. El Grupo de Investigación Inteligencia Artificial y Derecho, tendrá como propósito evaluar el impacto de la IA en el ejercicio de la profesión de los abogados, así como las nuevas exigencias de los profesionales del Derecho frente a nuevas competencias que trascienden las fronteras de lo jurídico.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Pablo Contreras Vásquez, Director del Centro de Regulación y Consumo, Académico Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- ii. Dra. Michelle Azuaje Pirela, Académica Facultad de Derecho, Sede Temuco.
- iii. Dr. Francisco Bedecarratz Scholz, Académico Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- iv. Dr. Sebastián Bozzo Hauri, Decano Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chile.
- v. Dra. Ivette Esis Villarroel, Académica Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- vi. Dr. Alexander Espinoza Rausseo, Académico Facultad de Derecho, Sede Talca.

- vii. Dr. Pedro Harris Moya, Académico Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- viii. Dra. Andrea Lucas Garín, Directora del Instituto de Investigación en Derecho, Académica Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- ix. Dra. Marcela Peredo Rojas, Académica de la Facultad de Derecho Sede Santiago.
- x. Dra. Jhenny Rivas Alberti, Académica Facultad de Derecho, Sede Talca.
- xi. Mg. Guillermo Schaffeld Graniffo, Decano Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Chile.
- xii. Dr. Jörg Alfred Stippel, Académico de la Facultad de Derecho, Sede Santiago.
- xiii. Dr. Juan Carlos Vidal Rojas, Académico Facultad de Ingeniería, Sede Santiago.
- xiv. Dra. Patricia Möller Acuña, Académica Facultad de Ingeniería, Sede Talca.
- xv. Mg. Sergio Baltierra Valenzuela, Académico Facultad de Ingeniería, Sede Talca.
- xvi. Dra. Jenny Morales Brito, Directora de Carrera de Ingeniería Civil Informática, Facultad de Ingeniería, Sede Talca.
- xvii. Mg. Yolanda Valdés Rodríguez, Académica Facultad de Ingeniería, Sede Talca.

Director del Grupo de Investigación: Dr. Pablo Contreras Vásquez, Director del Centro de Regulación y Consumo, Académico Facultad de Derecho, Sede Santiago.

3. El grupo de investigación comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 26 de agosto de 2020.-



Firmado digitalmente
por IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES
Fecha: 2020.09.04
12:23:46 -04'00'

IVAN SUAZO GALDAMES

Vicerrector de Investigación y Postgrado



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/JRN/TG/crs

Distribución:

Rectoría

Secretaría General y Prosecretarías de Sede

Vicerrectorías Corporativas

Registro Curricular Corporativo

Facultades de Derecho

Facultad de Ingeniería

Centro de Regulación y Consumo

Direcciones de Carrera de la Facultad de Derecho

Direcciones de Carrera de la Facultad de Ingeniería

Dirección de Investigación

Dirección de Postgrado

Dirección de RR.HH.

SAGAF